

De las solicitudes pendientes de subsanación se establece que:

- La Asociación Casino del Real queda desistida habiendo subsanado por aportar los documentos preceptivos fuera de plazo.
- La Asociación Constitución, habiendo subsanado en tiempo y forma, queda como aceptada pasando a estar en el listado de admitidos por presentar la documentación requerida.
- La Asociación Ciudad de Málaga habiendo subsanado en tiempo y forma queda como aceptada, pasando al listado de admitidos por presentar la documentación requerida.
- La Asociación Tiro Nacional y Nuevo Averroes, no subsana por lo que queda desistida por no aportar el documento requerido.
- La Asociación Príncipe de Asturias, no subsana por lo que queda desistida por no aportar el documento requerido.

De las solicitudes presentadas y que en la resolución provisional se encontraban como aceptadas se establece que:

- Salvo la asociación que a continuación se detalla todas las recogidas en el listado anterior de la Resolución Provisional como "aceptadas" se mantienen en el mismo estado, quedando el listado resultante con todo lo recogido, tal y como se expone más adelante.
- Con fecha 14 de noviembre de 2023 y número de registro 2023104142 la Asociación Los Pinares, presentó el desistimiento de su solicitud presentada a la Convocatoria de Subvenciones publicada en el BOME N.º 6056 el 21 de marzo de 2023, por lo que en base al artículo 94 de la Ley 39/2015, se acepta la misma dándose por concluido el procedimiento para esta entidad y procediéndose a resolver la misma en cumplimiento del artículo 21 de la precitada Ley.

SEXTO.- Visto el expediente número 5185/2023, y de acuerdo con lo todo lo expuesto, en virtud de las competencias que tengo atribuidas **VENGO EN DISPONER** la Resolución Definitiva de las **SOLICITUDES ADMITIDAS Y RECHAZADAS DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE CONCESIÓN, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DE SUBVENCIONES PÚBLICAS DESTINADAS A LA PROMOCIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ACTUACIONES DE LAS ASOCIACIONES DE VECINOS INSCRITAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES VECINALES DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA. AÑO 2023**, de las asociaciones solicitantes y cuya instancia ha sido aceptada en concordancia con los requisitos de las bases publicadas en el BOME N.º 6056 con fecha 31 de marzo de 2023.

Listado de solicitudes admitidas en la Convocatoria de Subvenciones Públicas destinadas a la promoción, funcionamiento y actuaciones de las Asociaciones de Vecinos inscritas en el Registro Vecinal de la CAM.

N.º REGISTRO /CENSO CAM	ASOCIACIÓN	ESTADO DE LA SOLICITUD
VEC2300010	PRIMO DE RIVERA	ADMITIDA
VEC2300028	RUSADIR	ADMITIDA
VEC2300031	CERRO PALMA SANTA	ADMITIDA
VEC2300017	HIPÓDROMO	ADMITIDA
VEC2300024	HISPANIDAD	ADMITIDA
VEC2300020	MARANATA	ADMITIDA
VEC2300009	CABRERIZAS	ADMITIDA
VEC2300013	ALHAMBRA	ADMITIDA
VEC2300030	CIUDAD DE MÁLAGA	ADMITIDA
VEC2300007	COMUNIDAD VIRGEN DE LA VICTORIA	ADMITIDA
VEC2300006	TESORILLO	ADMITIDA
VEC2300005	ÁGORA	ADMITIDA
VEC2300029	ACRÓPOLIS	ADMITIDA
VEC2300018	CONVIVENCIA	ADMITIDA
VEC2300016	EL PUEBLO	ADMITIDA
VEC2300019	LAS PALMERAS	ADMITIDA
VEC2300004	ESTOPIÑÁN	ADMITIDA
VEC2300008	INDUSTRIAL	ADMITIDA
VEC2300015	CONSTITUCIÓN	ADMITIDA
VEC2300014	RÍO DARRO	ADMITIDA
VEC2300025	ALTOS DE LOS MONTES	ADMITIDA